



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN CHORDELEG**, jurisdicción de la Provincia de Azuay, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es destacable el compromiso y emprendimiento de la comunidad para impulsar su desarrollo integral, conservando orgullosamente los valores naturales, culturales e históricos que se erigen como fiel testimonio de la pujanza y laboriosidad de hombres y mujeres con invariable disposición de servicio y trabajo por el engrandecimiento de la Patria;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional, resalta y hace público el reconocimiento a los ciudadanos del Cantón Chordeleg, que se proyecta inclito, auténtico y con profundo fervor cívico; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN CHORDELEG**, jurisdicción de la Provincia de Azuay, congregado para celebrar alborozado el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Rosana Alvarado Carrión
DRA. ROSANA ALVARADO CARRIÓN
 Primera Vicepresidenta

Libia Rivas Ordóñez
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
 Secretaria General